



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 03 de octubre del 2023, siendo las 12:00 horas; en el Salón de Artes Escénicas de Navidad se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión el Sr. Yanko Blumen Antivilo, Alcalde y actúa como Secretario Municipal del Concejo, el Sr. José Abarca Farias.

Asistencia del Concejo:

- ✚ Sra. Magaly Castillo Cruz.
- ✚ Sr. Waldo Ugarte Varas.
- ✚ Sr. Carlos Catalán Núñez.
- ✚ Sr. Hernán Pino Farías.
- ✚ Srta. Vanessa Meléndez Orellana.
- ✚ Sr. Lautaro Farías Ortega.

Asistentes:

- ✚ Sr. Cesar Pérez Peña Director Control Interno
- ✚ Sr. David Matta Figueroa Asesor Jurídico

Materias a tratar:

1° Pronunciamiento del Concejo.

Materias:

- ✚ Acuerdo; Contratación sobre 500 UTM de Licitación "Producción de evento Aniversario Comunal y Séptima versión Expo Navidad 2023"

1° Pronunciamiento del Concejo.

Materias:

- ✚ **Acuerdo; Contratación sobre 500 UTM de Licitación "Producción de evento Aniversario Comunal y Séptima versión Expo Navidad 2023"**

Alcalde Sr. Yanko Blumen expone:

Contando con quórum damos por iniciada la sesión extraordinaria, agradecer a cada uno de los presentes desde la y los concejales, además con el alcalde presente tenemos la posibilidad de poder iniciar estaciones extraordinaria número once del presente día, el principal y único punto es pronunciamiento del Consejo respecto a la contratación sobre 500 UTM. la licitación producción de evento aniversario comunal séptima versión Expo Navidad específicamente la figura de trato directo que habíamos tocado el día de ayer y el concejo había solicitado un respaldo un pronunciamiento del director de Control Interno para poder pronunciarse a cabalidad, agradeciendo la voluntad del Concejo municipal respecto a esta situación, yo creo que es clave para poder avanzar al respecto sin más preámbulos señor administrador para que demos el pase dudas sobre el informe de control exposición del informe de control lo que ustedes consideren concejales. Director Control Interno Sr. Cesar Pérez P. señala que va hacer un relato, más o menos de lo que le escribí aquí necesito hacer un par de apreciaciones para el futuro porque a

nosotros como dirección de control igual nos interesa digamos que dentro del rol y la función que entrega la ley a cada una de las unidades municipales nosotros participemos allí digamos, en ese sentido plantearle dos cosas que por ley los informes de control son terminales es decir no están sujetos a discusión porque no es la función de control opinar respecto a si operativamente está en condiciones de tomarse una decisión sino que opina terminalmente si está bien o mal, es decir, nuestro informe en estricto rigor no son discutibles por las unidades operativas lo dejo eso planteado porque no ha pasado muchas veces que hacemos un informe y se viene a discutir si tengo o no tengo razón digamos no el sentido de la ley que control interno ponga disposición un informe para que sea discutido internamente eso y lo segundo que yo quería plantear.

Concejal Sra. Magaly Castillo Cruz, señala que usted es parte de asesorarlo a nosotros entonces me imagino que de ahí haber estado en esa comisión usted jurídico ahí cuando se deciden estas cosas estamos hablando de plata.

Director Control Interno Sr. Cesar Pérez P. eso es lo segundo que le quería plantear digamos que es importante así se lo he hecho ver al alcalde no solamente a este sino que también el anterior y al asesor Jurídico es que Contraloría establece que como recomendación de buena práctica digamos control interno esté en todas las discusiones que impliquen un alto contenido patrimonial para las arcas municipales y donde en definitiva se generen las decisiones como esta decirle que la dirección de Control Interno no está en ninguna de esas discusiones, sino que simplemente se entera al final de los actos administrativos, es una recomendación que yo haría junto a ustedes que si bien el alcalde puede utilizar a la dirección de control para que estén estos procesos ustedes como concejo también lo pueden utilizar a Control Interno porque estén estos procesos, por un sentido bien claro de lo que es la ley, mi colega aquí director jurídico es de confianza del alcalde así lo establece la ley yo no lo cuestiono me parece hasta correcto, somos funcionarios de planta y por lo tanto en definitiva lo que hace Control Interno entre otros aspectos es precisamente analizar el trabajo que hace en todas las direcciones incluyó la dirección jurídica por lo tanto hay una especie de óptica distinta respecto lo que puede opinar control interno respecto de un hecho ya y ahí yo le hago el llamado que ustedes utilicen como concejo a la dirección de control que está obligado por ley a tener una opinión objetiva y concreta digamos a través de un informe de lo hecho ahora entrando a lo que nos convoca yo lo escribí le quiero pedir las disculpas por las eventuales problemas que pueda tener en redacción y de profundidad en el contenido pero lo cierto es que, tuvimos los antecedentes con bastante poco tiempo para que fuera analizado.

Concejal Sr. Lautaro Farias Ortega, señala que es procedente darle lectura en extenso al informe no parcial

Director Control Interno Sr. Cesar Pérez P. de director de Control Interno al Honorable Concejo municipal, "se ha sometido a consideración de esta dirección la procedencia del procedimiento de compras para la producción del Evento Aniversario y Séptima Versión Expo Navidad 2023, la cual se pretende hacer por medio de trato directo bajo la causal establecida en el artículo 10 numeral siete letra l del reglamento de compras públicas, en primer lugar se señalan que el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades en su letra j establece que el alcalde requerirá acuerdo de concejo entre otros para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a quinientas unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, la situación descrita no se cumple la especie toda vez que los hechos producidos por el municipio donde el alcalde no envía para pronunciamiento el concejo municipal los antecedentes fundamentales para que el consejo apruebe el contrato de la misma forma que para el acuerdo de una licitación", quiero explicarlo porque tenemos una diferencia interna que para efectos de la mejora del futuro quede claramente establecido el artículo 65 en la letra j establece que lo que ustedes le aprueban al alcalde es o le dan su acuerdo para que celebre un contrato ya sea por licitación o por trato directo, no para que ustedes definan ni la modalidad de compra ni nada, por lo tanto se entiende que lo que debe venir a concejo es todo los

antecedentes incluidos los decretos de trato directo con el proveedor adjudicado etc. de manera tal que ustedes tomen conocimiento y se apruebe por parte de ustedes o no que se celebre ese contrato, en la práctica lo que se hace una vez tomado el acuerdo se empiezan a hacer los decretos de trato directo criterio que en estricto rigor salvo que contraloría me diga lo contrario yo no lo comparto, ya en general no lo hacemos.

Sr. Asesor Jurídico, señala que existe abundante jurisprudencia en torno a esta materia no yo la verdad es que acabo de tener a la vista el informe de Control Interno pero el criterio jurisprudencial respecto de los tratos directos establece que en aquellos casos en que es necesario contar con el acuerdo del concejo pero los montos de contratación por sobre 500 UTM, el acuerdo del concejo es un requisito ex antes por tanto no es efectivo lo que se lo señalado por la dirección de Control Interno en orden a que se tienen que hacer los decretos de los tratos directos porque los decretos de trato directo se hacen con posterioridad al acuerdo del concejo.

Sr. Alcalde, y va a consulta Contraloría no nos podemos quedar con la duda y se tiene que ser como corresponde es el compromiso primero para ir avanzando punto a punto director pero también nosotros lo planteamos desde la lógica cómo podríamos comprometernos con un oferente si es que el concejo no nos ha dado el visto bueno.

Concejal Sr. Lautaro Farias Ortega, señala basado en los antecedentes.

Sr. Alcalde, pero si el concejo municipal nos dice que no, anulamos la contratación.

Cesar Pérez, yo un poco eso es lo que planteé en cuanto a que los informes de control eran terminales digamos para empezar a discutir entre el criterio del abogado sí ya solo quiero leer la letra j de la Ley Orgánica constitucional que dice; el alcalde requerirá acuerdo de concejo para suscribir los convenios y para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM Es decir para que usted firme el contrato cuando se hace una licitación sobre 500 UTM se trae todo el proceso y el acuerdo se toma para efecto de ir a firmar el contrato entendemos que es lo mismo para el trato directo, eso es lo que planteábamos en ese párrafo del informe, lo segundo importante señalar es que el artículo nueve de la ley de compras públicas Establece que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplir los requisitos establecidos en las bases agrega que se declarará de cierta una licitación cuando no se presente en ofertas o bien cuando estas no resulten convenientes en ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada, ahí hay mucha jurisprudencia de lo que es el fundamento de una licitación desde nuestro punto de vista no venía fundado como corresponde porque no es solamente la enumeración de las causales del fundamento sino que una demostración veraz de las condiciones que se dieron para poder proceder a la forma que se procedió, lo anterior nos indica que para el caso tratado la licitación fue inadmisibles y debió declararse de cierta pero no en los términos establecido en el decreto está alcaldicio 1733 por cuanto de la lectura de los considerandos estos son punto tercero y cuarto lo mencionado decreto se desprende un error en la interpretación de la norma es decir el efecto jurídico como planteaba el abogado en algún momento Efectivamente es que la de licitación debió quedar desierta, pero porque está inadmisibles ya porque habían ofertas y ninguna de ellas cumplió ya eso es como efecto del mismo coincidimos pero la forma como se llega a la deserción de esa licitación yo estoy en desacuerdo, señalamos además que la causal invocada necesariamente requiere que se cumplan nuestra serie de requisitos para el buen término del proceso en este caso que el instrumento llamado bases de licitación que fue utilizado para el proceso concursal sea idéntico al que se pretende utilizar para el trato contratación directa lo que no se verifica en la especie, se cambiaron algunos elementos de las bases que se utilizaron y a ellos en realidad me allano un poco a decir que pueden dar criterio el punto está en que la ley lo que dice es que no se deben cambiar las bases, eso es lo que indico, e interpretaciones jurídicas más o menos yo de las cosas que pudiera hacerla no lo hago yo me guío por lo que dice la ley, entiende esta dirección que el proceso fue mal decidido del momento en que la comisión evaluadora plantea que los oferentes no cumplen con la documentación requerida, según

se establece en el tercer considerando el decreto diecisiete treinta y tres desde ahí es más el proceso se alejó de normas legales que lo regulan, de esta forma es consideración de esta dirección que lo oportuno para el caso en comento eran anular revocar e invalidar el proceso o como se le quiera llamar legalmente una vez que la comisión se percató que el pliego de peticiones eventualmente no podía ser satisfecho por algún oferente luego de la anterior se debió proceder y dada la envergadura del evento para la comuna al trato directo por la causal de urgencia sin perjuicio de que esta urgencia fue producida por ineficiencias administrativas cuya responsabilidades también deben ser intentadas de terminar, señalamos en este acto que el presente informe puede contener imprecisiones que se justifican en el acotado tiempo para que el equipo analizara, el que en estricto rigor comenzó recién con la entrega de la totalidad de los antecedentes a las nueve treinta y ocho del día de hoy tres de octubre e interrumpiéndose nuestro trabajo entre las 10:35 y 11:15 por reunión del suscrito con el señor alcalde director jurídico y administrador municipal no obstante lo anterior en esta fugaz investigación hemos recabado suficientes antecedentes que nos entregan una visión de un mal funcionamiento de los equipos municipales en sus tareas cotidianas tales como revisiones de bases de licitación, procesos de compras sin estar facultados, elaboración de decreto alcaldicio no fundados, entre otras.

Sr. Administrador Municipal, concejales nosotros en función de creo que lo los informes igual son bastante complementarios porque el informe jurídico también señala la posibilidad de que se recurra a la causal del trato directo por urgencia dado que esa es la opinión de control nosotros, no podemos cambiar la causal del trato directo pero sin lo que no interesa la verdad es poder realizar la contratación para que se realice la Expo, entonces si hay que cambiar la causal de la contratación no existe inconveniente por parte de la de la administración y se están realizando también los documentos para para poder realizar este trato dado el informe jurídico de la mañana que señalar que era una opción.

Sr. Asesor Jurídico, complementando un poco el criterio es del caso indicar según yo se estableció en el memorando un 23 96 de del suscrito en rigor la competencia para estos efectos del Concejo en atención a lo establecido en el artículo 65 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades es aprobar la contratación ya es un requisito habilitante para la contratación más no dice relación con la causal invocar ya la causal es queda y especialmente a propósito de la eventual aplicación de la causal de emergencia urgencia o imprevisto se encuentra exclusivamente radicada en la administración activa y en este caso en manos del Sr. alcalde digamos ya por tanto en rigor digamos el tipo de causal que en definitiva se utiliza a la luz de la ley de compras públicas no es una atribución que le corresponde al concejo, sino que es únicamente la contratación por sobre el monto de las 500 UTM.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, una consulta seguir el concejo rechaza igual el alcalde va a dar la facultad para aprobar él igual.

Asesor Jurídico, sí un requisito esencial, existe jurisprudencia en ambos lados de parte de la Contraloría, pero el criterio último es que en aquellos casos en que un municipio suscribe un contrato por sobre 500 UTM, sin haber contado con la aprobación del concejo la Contraloría en general instruye que se invalida en esos procedimientos y se dejen sin efecto, es una ilegalidad que la Contraloría estima como como un requisito esencial del de la del acto administrativo.

Sr. Alcalde, quería plantear y ahí describo un poco el director jurídico lo que está recomendando el director de Control Interno finalmente es que se invoque otra causal para el trato directo, en específico fuera de todo lo otro que haya que revisar consultar a Contraloría y si hay que cambiar la causal instruyo que se cambie la causal, porque obviamente director Jurídico a mí me interesa que no solo el concejo vote con tranquilidad sino que el alcalde también porque el principal responsable de esto del alcalde, entonces que se enmiende aquello. Concejala Sr. Lautaro Farias Ortega, para mí esta situación es sumamente engorrosa, y esto se arrastra desde hace un par de meses atrás cuando al concejo se le comunicó que no había Expo, por presupuesto, y a mí me

extraña que de la noche a la mañana haya aparecido el presupuesto, yo revisando el presupuesto en servicios generales tenemos 92 millones 500 mil pesos, yo quiero invitar al resto de mis colegas concejales a solicitarla la administración no informe de todas las modificaciones presupuestarias internas que se le han hecho esta cuenta, porque para mí extraño, viendo la cantidad de cosas que se han hecho campeonato Nacional de Cuenca Regional de cueca Con qué se financió eso, entonces para transparencia es primordial que tengamos la claridad respecto de las transferencias internas que han hecho, porque la plata no sé dónde salió, ahora esto ha sido tan engorroso que realmente no hay por dónde agarrarla las discrepancia entre el director Jurídico y Control, todo el respeto David yo confío más en el trámite de experiencia en el derecho administrativo de un funcionario de Control, que en la tuya, por trayectoria por tiempo no catalogando el nivel profesional, así que es preocupante la situación y lo puede hacer el alcalde si hay forma de hacerlo y sacarlo adelante, sin el acuerdo del concejo.

Sr. Alcalde, me encantaría no tener que pasar por concejo, creo que sería todo más fácil, pero en lo concreto concejales yo instruí que se genere la adecuación más allá que uno valora la amplitud que nos entrega el director Jurídico yo creo que solo tiene que leer Contraloría de finalmente las interpretaciones de criterio y también instruyó director que se pueda solicitar aclaración a Contraloría en el fondo por lo que decía el director de Control Interno que es lo sucesivo no tengamos más discrepancias de este tipo porque al final terminamos todos mareados, porque ninguno acá lo que estamos a excepción de ellos somos expertos en materia jurídica, al final nuestro rol tiene que ver más con la gestión de recursos hacia la ciudadanía, entonces eso tiene que aclarar pero lo concreto nosotros subsanamos aquello más allá que el informe de control de director Jurídico da las dos vías, ya que puede ser la que propone el director de Control Interno como también la vía que habíamos invocado anteriormente, pero a mí lo que me interesa es ser capaz de llevar pronunciamiento para poder sacar adelante la Expo, y lo que genera más certeza el concejo y al alcalde es poder llegar a un consenso, entonces si el director Jurídico me dice que también es una vía y el director de Control Interno lo manifiesta así lo yo lo enmiendo, eso es lo que incluía el administrador que está en proceso firma justo ahora,

Concejal Sr. Lautaro Farias Ortega, otra situación más extraña hoy día nos encontramos ya con los generadores instalados, instalando carpas por ahí algún concejal le informaron que era un tema de Sercotec, que nosotros no teníamos idea tampoco, y extrañamente fíjense que los mismos camiones son de la empresa que están adjudicando.

Sr. Alcalde, yo tuve la misma duda concejal consulte y es el apoyo que nos generó Sercotec, por un monto de 10 millones, por ese monto y es un proceso de contratación de ellos, de licitación de ellos y eso es lo que están dando hoy en día porque también me preocupé, entiendo que sería la misma empresa, es un proceso de licitación del servicio de cooperación técnica del Estado, no nosotros no tenemos ninguna vinculación salvo sí haber pedido apoyos a Sercotec, desde el punto de vista de presupuesto para apoyar a los emprendedores de la comuna a quienes agradecemos públicamente por haber accedido.

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, menciona que la publicidad de Américo, aparece el Gobierno Regional, ¿hay algún aporte del Gobierno Regional con respecto a esa contratación?

Sr. Alcalde, señala que al recibir el financiamiento de Sercotec los diez y algo millones implica poner sus logos con un poco lo que pasaba con el debate de Indap, el otro día. Nosotros generamos esta instrucción de enmienda en este momento por si acaso en función de que el informe de control interno llega ahora a las 12 del día y nosotros no podíamos tener acceso al respecto anteriormente tiene que ver con eso. y en el fondo se cambia explícalo tú por favor Christian.

Sr. Administrador, se generando el decreto de adjudicación bajo la causal de urgencia dado que existen otro está bueno la instalación de las carpas existe una contratación de artistas existe una serie de antecedentes que hacen urgente que no logremos llegar a

tiempo con otra licitación, concejal Sr. Lautaro Farias Ortega, administrador también va a ser objetado por contraloría no es una emergencia.

Sr. Administrador, no dije emergencia, dije urgencia.

Sr. Alcalde, es lo que nos recomienda a nuestro director de Control Interno y coincide con el Director Jurídico que en el fondo del consenso que busca el concejo municipal. Se toma pronunciamiento respecto de la generación de trato directo, aclaración bajo el concepto de urgencia para desarrollar la Expo, en función del informe del Director de Control Interno y Director Jurídico, ambos amparan la posibilidad que sean la causal con los pormenores técnicos, que tienen que estar corregidos.

Concejala Sra. Magaly Castillo, nuevamente informe a última hora ya explicaron algunos colegas ahí que estábamos pidiendo que se nos explicara de dónde sacó la plata de la Expo para hacerla no nos han explicado, el informe de control también dice clarito aquí y me extraña que Jurídico y Control no compatocen en esta administración, y Control dice que a él lo manda Contraloría, cierto pero usted le informa al Señor alcalde todo lo ilegal, que existe aquí, empezando de dónde salió la plata para la Expo qué pasa, hay alguna explicación antes de omitir mi voto, de dónde salió la plata?

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, antes que se emitirán los acuerdos a mí me gustaría de su postura como Alcalde, administrador de este municipio quien va a asumir toda la responsabilidades que está mencionando Control con su informe, si jurídico en este caso, si llega a haber alguna responsabilidad penal que es lo que nos preocupa también y hemos sido súper transparentes, quién va a responder frente a esa responsabilidades penales si es que llegan a ver frente a las consultas que se lleven a cabo en Contraloría quién responde frente a esta ineficiencia administrativa que son los conceptos que utiliza control, quién responde a la ciudadanía, quien responde a los vecinos y vecinas que se están preparando que ella tiene mucho sus compras como bien decía acá mi colega en la interna, porque llegamos esta última hora, o sea mi intención acá y yo creo que la de todos los colegas es avanzar en un liderazgo propositivo en un liderazgo que la comuna se vea beneficiada que se haga la Expo pero antes de llevar a cabo eso necesitamos esa respuesta.

Sr. Alcalde, es importante aclarar para que nadie tenga dudas en su pronunciamiento por favor, que si hay más dudas ahí hacerle en este momento.

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, hay varias preguntas y la ineficiencia administrativa, por qué estamos a última hora, quién va a asumir la responsabilidad tanto penal, como profesional, de lo que está sucediendo.

Sr. Alcalde, yo soy el responsable.

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, hay otra tipo de responsabilidades porque no puede ocurrir lo que pasó y vuelvo a ponerlo aquí a la palestra lo que pasó hace un mes atrás cuando tuvimos que aprobar un poco más de cuatro millones de pesos y yo pedí responsabilidad administrativa de quién habían cometido el error de despedir erróneamente a una exfuncionaria y no basta con decir yo soy responsable porque se sacaron del bolsillo de todos los Navidainos y Navideínas, si no me equivoco 4 millones y medio entonces cuando yo planteo un sumario usted me dijiste bueno tú no tienes la facultad como concejal de pedir sumario, entonces eso es como en la doble paredes que nos encontramos los concejales porque a veces podemos ser trabajar contigo y a veces como no hasta que llegan tus facultades, entonces no queremos seguir jugando en ese Limbo o sea queremos ayudarte queremos que funcione la Expo queremos que sea maravillosa queremos que saquemos números positivos eso es lo que queremos, pero también no podemos olvidar nuestro rol fiscalizador que es buscar responsabilidades administrativas profesionales por qué llegamos a este punto si eso es por qué estamos aquí.

Sr. Alcalde, dentro de lo que conversé con el director de Control Interno hace un rato a través es también eso a ver esto para el alcalde nunca es agradable, obviamente que nada es todo de ruido pero entendamos que yo soy el responsable de la institución más allá que el equipo trata de colaborar con mucho esfuerzo que no les agradezco también, acá hay una cuestión que se viene repitiendo dentro de los informes de Control Interno

que tiene que ver con la mala gestión del presente presupuesto es un presupuesto que no está imputado con una visión más de realidad de lo que se iba a venir durante el año, entonces desde ahí que empezamos a tener cuellos de botella en todo y por eso que el director de Control Interno de manera justa obviamente lo manifiesta ojo con esto porque estamos llenando de la modificación otra modificación entonces obviamente es el yo creo que el primer pero que existe una mala generación de presupuesto del presente año y eso nos lleva muchas veces a tener que generar ejecuciones encima que no es el escenario ideal pero que finalmente para cumplir con el objetivo igual se hace y se trata de hacer obviamente con el cumplimiento de la normativa yo creo que para nadie es grato estar pasando por ese este estrés ni para la directora ni para su equipo ni para los colaboradores ni para el concejo ni para el alcalde ni para estos jóvenes que están acá no obviamente no es una cuestión que queramos que suceda y no queramos que se repita por eso yo me había reunido con el director de Control Interno hace un rato atrás en el for.do tratando de entender de por qué llegamos a esto y la conclusión tiene que ver con eso, los tiempos los plazos.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, es esto ya es reiterativo alcalde lo que pasa acá, hubo cinco personas que revisaron las bases Y ninguno se dio cuenta entonces qué pasa con los directores o qué pasa con las personas que hacen las bases, entonces esto ya es reiterativo esta cuestión de que un concejal se diera cuenta.

Sr. Alcalde, eso es lo que tiene que clarificar Contraloría concejal ,porque yo tengo una visión distinta del punto de vista de, a ver los tiempos no son los acordes eso estamos claros y ahí esa es una cuestión que no se puede repetir desde el punto de vista la envergadura este tipo de evento, eso yo creo que nadie lo puede desmentir ya por qué, porque llegamos al final del trato directo porque no nos dan los tiempos y llegamos la lógica a esta necesidad de urgencia ya eso es una cosa, pero lo siguiente tiene que ver con que finalmente se declara desierta esta licitación porque no se cumplían con todos los elementos, ahora que alguien pudo haber previsto ese error para no haber llegado a esto bueno es una cuestión que tenemos que revisar, ahora nosotros estamos a disposición respondiéndole a la concejala, para mejorar el proceso para entender qué pasó y si eso corresponde generar acciones correctivas se tienen que hacer, yo no quiero que la próxima Expo no esté pasando esto o que por ejemplo para el evento de Navidad, no esté pasando esto, obviamente que no entonces ahí hay un desafío de parte nuestra de corregir los procesos como corresponden.

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, alcalde aquí empezamos a buscar responsabilidades y siempre miramos para el lado miramos para el frente.

Sr. Alcalde, yo soy responsable.

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, exactamente de ahí partimos la responsabilidades porque no se hizo a tiempo, porqué se lee contra el tiempo y no quiero defender ni atacar, al equipo, yo me imagino que estaban con el reloj y el calendario al frente entonces pasan estas cosas, entonces porque si la Expo no se iba a ser, entonces nadie se preocupó en abril, mayo, junio que había que formar equipo o que había que trabajar para que la Expo 2023, se realizará de la mejor forma y aún mejor que el año 2022, con todos los problemas que tuvo la Expo 2022, fue extraordinario pero tuvimos problemas, los espacios etc. Y en eso se quiso trabajar ahora pero tarde, entonces y ahí hay responsabilidades tuyas alcalde de no poder no ha puesto urgencia al tema de la Expo y siempre soñando en poderlo cambiar, con qué motivo no lo no lo hemos sabido, para el próximo año, entonces de ahí parte el problema y de ahí parte que son las responsabilidades, así que lamentablemente nos encontramos hoy día con este problema con una situación más que se le traspasa consejo que yo para aprobar a última hora sin todo lo antecedentes por lo tanto al menos este concejal se queda con el informe que nos entrega Control, él es quien nos orienta, él es el responsable para nosotros y se entregue la información que corresponda para poder votar a favor en contra o abstenerse.

Sr. Alcalde, en este momento no voy a entrar a crucificar a nadie del equipo yo insisto en ser responsable a mí me interesa sacar esta Expo adelante que se haga de la mejor

manera hay harta innovaciones que se han ido generando probablemente no vamos a tener la misma convocatoria que tuvimos el año anterior porque hemos generado adecuaciones que en el año pasado no se previeron, como por ejemplo, el tema de poder llegar con una ambulancia al escenario el poder no saturar los espacios y varias innovaciones que Paulina le comentó en las reuniones previas el cambio de fecha de Expo que es una cuestión que no se ha indicado cuál es la fuente quedó como supuesto acá, yo después lo aclaré el presupuesto ahí estaba se sabía a nivel institucional que la Expo venía que es en octubre entonces para eso yo estoy con toda la disposición de poder responder a Contraloría si es necesario en las imputaciones que se pueden hacer, ahí no hay problema, ahora aclarar nuevamente que en función también de este concepto de urgencia el Director de Control Interno recomendó una mejora dentro del proceso yo instruí que se genera esa mejora y por ende estaríamos cumpliendo al menos con el rol correctivo que nos da nuestro Director de Control Interno para que esto se pueda llevar a cabo, entonces yo he tenido esa disposición y eso lo comprometido aquí ante el concejo.

Concejal Sr. Lautaro Farias Ortega, alcalde me permite usted mencionó el presupuesto hace poco rato, respecto a los ingresos municipales presupuestado para el año 2023, usted en su propuesta dijo lo siguiente, los ingresos estimados para el año 2023 corresponden a un total de, 9.375.500 millones de pesos obtenido a partir a partir de una estimación conservadora, que considera las condiciones especiales por las que atraviesa nuestro país y también nuestra comuna, en ese contexto fue que se ha generado un presupuesto con una mirada restrictiva, pero que al mismo tiempo permite desarrollar una gestión enfocada en la respuesta a las demandas y necesidades de nuestros vecinos y vecinas nosotros como concejo aprobamos su proyecto, porque pensamos que los gastos también estaban en concordancia con el mensaje alcaldicio, el presupuesto 2023 consideró en la cuenta 215.-22-08-000-0000, de servicio generales, servicio de producción y desarrollo de eventos por 92 millones quinientos mil pesos, a mediados de año y antes lo llamativo que eran los gastos por concepto de evento yo hice un análisis de las compras realizadas 2021-2023, las que por supuesto han ido que sigue creciendo visiblemente ese análisis se lo presenté al Director de Control Interno y le consulté mis dudas le pedí asesoría y recomendaciones la verdad que no pude aclarar totalmente la información, así que el informe se encuentra en Contraloría en estos momentos, pero ya casi llegamos a fin de año de dónde salió la plata?. Esa es la duda y por eso lo está invitando a que se nos aclare cuáles han sido las transferencias internas.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, alcalde yo exijo responsabilidad administrativa alcalde de todo el proceso, desde que cuando se elaboró las bases hasta la hasta las personas que revisaron, porque ese es un proceso que está mal hecho y llegamos a estas circunstancias, y todo el tema de lo que es el proceso de compra y el proceso de revisión de base, por lo menos yo como concejal y yo creo que los concejales también. Sr. Alcalde, yo respondo al tiro no hay ningún problema en instruir los proceso que corresponde no hay problema.

Concejal Sr. Lautaro Farias Ortega, señala que no se corte el hilo por lo más delgado nomás.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, pero ojo eso es importante y que cuando usted los resultados no entregue al concejo.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, señala que quede por escrito, porque aquí siempre no ha encerrado el concejo de la responsabilidad de administrativa y no pasa nada, nos vemos avance igual dijo Joselito ahí que era un fiscal me parece, que iba lento porque era secretario, la otra vez le sugerí al Alcalde que le pusiera un ayudante ahí, para que acelera los procesos administrativos y lo vuelvo a reiterar el Alcalde debía de instruirle una acompañante ahí para que apure los procesos y nosotros veamos que realmente se hace la responsabilidad administrativa.

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, señala con respecto al informe que se va a enviar a Contraloría, que se envía con todos los antecedentes porque la Contraloría responde de acuerdo a lo que yo consulto.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, hasta responsabilidad porque el control no dejó el informe clarito ahí que había una responsabilidad administrativa pero yo voy a ser súper consecuente y consciente yo voy a probar señor Alcalde que usted nuevamente cumpla con lo que está diciendo aquí la responsabilidad administrativa, y por honor a los funcionarios que realmente se han sacado la mugre, aquí ahí las tengo a todas enferma los nervios, y no lo digo así en forma de chiste lo digo porque ella han hecho el trabajo y además que la mayoría de los wasap que me mandaron, tan esperando que usted aprueben, si el Alcalde lo puede hacer, solo entonces para que no se lleve todas las flores usted, **apruebo.**

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas. Bueno yo la verdad me mantenía un poquito en silencio voy a extenderme un poquito en el tema, yo creo que esta situación es apremiante, delicada, compleja, la verdad que uno como concejal espera que, Alcalde, que esto no siga ocurriendo porque ya no es primera vez que nos pasa, entonces igualmente que mis colegas yo pido secretario que quede en acta la responsabilidad administrativa, aquí usted tiene un equipo a su lado, que debe tener responsabilidades y debió haber tenido la revisión acuciosa de esto, ahí las razones las tendrá que ver ustedes alcalde como administrador de la responsabilidades, porque aquí no solamente se puede lapidar a los funcionarios, aquí hay un equipo que debe revisar si está bien o está mal, así que yo pido secretario que esto quede en acta, que la responsabilidad es administrativa esten, hay un cargo de confianza que usted tiene, por lo tanto partiendo por eso, así que yo creo que es la única manera que solucionemos estos problemas hoy día la comunidad espera la Expo, una Expo que ha sido nuestro último año una Expo buena, la gente la espera hay mucha gente con incertidumbre yo creo que hay mucho hoy día que están mirando, pero yo sé que hay tareas que los funcionarios hacen, pero también no pasa por ello, porque tampoco conocen todo el tema legal, hay un equipo que si lo conoce por lo tanto debió haber revisado y debió haberse anticipado todo este problema, por lo tanto para mí ha sido complejo esta situación, con un informe de control tan claro ha sido como ha sido en otras ocasiones, entonces esto, espero que no se siga repitiendo Alcalde, porque obviamente estamos hoy día todos con un problema de estrés, tanto concejales, usted, la comunidad, funcionario, de una Expo, que ya se ha difundido, de una Expo porque mucha gente espera, que pregunta entonces que es importante para nuestra comuna, es algo tan relevante que esto no puede seguir pasando así que secretario vuelvo a reiterar que quede en acta donde se persigue la responsabilidades administrativas partiendo por los cargos de confianza del señor alcalde. **Apruebo.**

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, señala que concuerdo plenamente con los concejales de exigir responsabilidad administrativa Alcalde porque es reiterativo ya no es una, y otra vez, es reiterativo, y al final los perjudicados somos nosotros como concejales porque nos ponen entre la espada, y la pared, es así y bueno estamos en este caso de que al final tenemos que aprobar porque si no aprobamos qué va a pasar con la Expo qué va a pasar con toda la gente que va a vender en su Stand, que ya tiene todo comprado que ya tiene todo ya listo, para vender, se imagina Alcalde que nosotros rechazamos y todo se rechace y no haya Expo, qué pasa en esta comuna si no hay Expo, entonces a estos actos estamos llegando Alcalde entonces favor empecemos a cambiar las cosas, empecemos a trabajar de verdad, como lo ha exigido varios concejales y no solamente concejales también ciudadano, por eso como lo exigimos responsabilidad administrativo alcalde y que quede en acta también. **Apruebo.**

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, sumándome a la solicitud del resto de los concejales de todo en realidad, la responsabilidad es administrativa hay que llevarla a cabo, hay que hacer la investigación, y ver qué pasó, quién tubo más responsabilidad uno que otro pero como decía el concejal Lautaro quien no se corte por el hilo más delgado y la verdad que es complejo, pero la comunidad también tiene que entender y saber que por votar a favor en contra o abstenerse por la Expo no se va a realizar, porque tiene que el

alcalde hacerse cargo del tema, por tanto yo me quedo con el informe de control, y en base al informe de control, y de todas las irregularidades que hemos tenido en esto, yo me **abstengo**.

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, parece un déjà vu, porque constantemente en esta administración o por lo menos desde que estoy sentada en este sillón de la concejalía esto parece un déjà vu y no solo esto ha ocurrido en esta dirección ha ocurrido en diferentes direcciones por diferentes motivos etc., donde los concejales nos vemos con la soga al cuello y vuelvo a utilizar el mismo concepto en aprobar o rechazar, hay responsabilidades administrativas, ahora el alcalde dice bien se pueden considerar otras veces he dicho que no, hay ineficiencias pero es verdad lo que dice también el concejal Lautaro, después se corta por el hilo más fino nomás, y no queremos que pase eso necesitamos que el secretario también redacte una carta y quiero aquí pedir acuerdo entre todos ustedes los concejales que el secretario redacta una carta con todos los errores y discrepancias que se han llevado a cabo entre Jurídico y Control, porque quién se va a ser responsable, Jurídico, porque el alcalde dice yo soy el responsable, sí pero al fin al cabo el papel el que manda yo lo he visto durante estos dos años que llevo acá, entonces tenemos que tener un respaldo de todas esas discrepancias que a nosotros de cierta manera no están llevando a votar sin orden, sin orden sin argumentos, no están llevando a votar como dijo El concejal Catalán, ustedes son responsables que la gente se quede con todo su saco de papa, con todos sus pasteles, con todos sus mote con huesillos, sé que no aprueban, ósea aquí se nos ha llevado un escenario si hoy no aprueban la ciudadanía se le viene encima porque se quedó con todos sus productos que estaba preparado para vender este fin de semana largo, yo creo Alcalde hay hartas cosas que no se han dicho aquí y yo no voy a hacer la que los voy a decir aquí en sesión extraordinaria yo creo que lo podemos conversar después pero hay muchas cosas que no se han dicho, y usted tampoco ha respondido esas cosas, como por ejemplo que la concejala Castillo hace un tiempo atrás dijo que la Expo no estaba planificada y eso es verdad, y eso salió de gente de su confianza Alcalde aquí la gestión usted es el que elige quién está en los cargos de confianza, creo que no es el momento que yo diga nombre ni nada al respecto pero aquí el inicio del puntapié estuvo mal hecho o sea todo que se hacía que nos hacía que no que algunos decían que sí que no hay plata que si hay plata, eso es verdad eso ocurrió por eso llegamos a esto, por eso llegamos a esta situación, por eso llegamos a la situación donde el informe de Control en lapidario, pero bien dice el informe de Control, usted ya dio la orden que se cambiara según el informe de control ya lo dijo, pero a última, siempre a última hora, yo voy a probar alcalde con toda la responsabilidades que significa frente a lo que usted acaba de mencionar pero sí quiero que el secretario redacte la carta con todos los errores y discrepancias que han ocurrido entre Jurídico y Control Interno y también que quede súper claro en acta lo que usted mandato que es que la situación de urgencia y los cambios que pidió Control que se hagan inmediatamente porque estamos aprobando prácticamente un documento en blanco porque le está pidiendo al administrador que cambie el documento y ese supuesto cambio el que estamos aprobando a nosotros.

Apruebo.

Concejal Sr. Lautaro Farias Ortega, primer término aclararle al concejal Catalán que no somos nosotros los perjudicados, es la comunidad, en la gente de nuestra comuna la perjudicada con este desorden, nosotros tenemos que asumir la responsabilidad por la que estamos aquí, tenemos la potestad de aprobar o rechazar o abstenernos basados en los antecedentes que tenemos, y usted tener claro que son responsables judicialmente penamente ante la ley, es libertad de cada cual aprobar, rechazar, obtenerse, pero dado el desorden de esta situación y de varias más que hay, yo en esta oportunidad basado en los antecedentes y en todo lo que hemos visto en este día, la cadena de errores, más el informe de la Dirección de Control yo me **abstengo**.

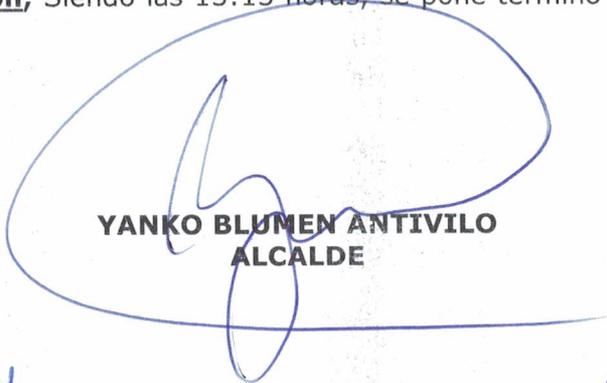
Sr. Alcalde, con el pronunciamiento de nuestro querido concejales está mi **aprobación**, ratificando también nuevamente, para tranquilidad que para llegar a concordancia a pesar de la diferencia tomamos lo que plantea el Director de Control Interno que se

redacte nuevamente el documento en función de la urgencia y los insumos legales que correspondan eso queda como compromiso, queda instruido, formalmente a cada los procesos sumariales que correspondan.

Sr. Alcalde, y la consulta Contraloría que era lo otro más los compromisos de revisión de información que los concejales ahí tienen que formular porque es lo que necesitan en especie.

Acuerdo N° 21/2023: El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Contratación sobre 500 UTM de Licitación "Producción de evento Aniversario Comunal y Séptima versión Expo Navidad 2023".

Término de la Sesión; Siendo las 13:13 horas, se pone término a la presente sesión Extraordinaria.



**YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE**



**MAGALY CASTILLO CRUZ
CONCEJALA**



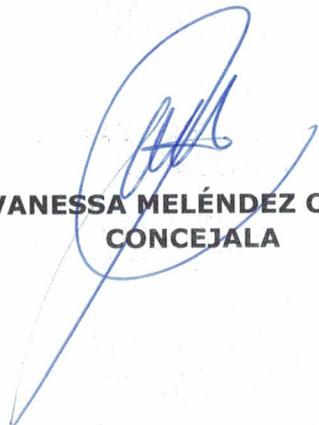
**WALDO UGARTE VARAS
CONCEJAL**



**CARLOS CATALAN NÚÑEZ
CONCEJAL**



**HERNÁN PINO FARIAS
CONCEJAL**



**VANESSA MELÉNDEZ ORELLANA
CONCEJALA**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**JOSE ABARCA FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL**